

LABORAL

RADICADO: 68689-40-89-001-2017-00039-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí, 12 de agosto de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud elevada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, expídase por secretaría certificación sobre el estado del proceso, con indicación de las partes y los apoderados reconocidos.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Promiscuo
Juzgado De Circuito
Santander - San Vicente De Chucuri

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d220f45f89b47713544fd20e78d5a547996dd3733871335dabdef7d35499fc0b

Documento generado en 13/08/2021 07:33:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **17 de agosto de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>